

**INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)**

ÍNDICE

	Página
EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2006	159
AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2007	159
PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA	159
EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2007	160
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN PARA SCIC	161
RED INALÁMBRICA DE ORDENADORES	161
FONDO PARA EMERGENCIAS	162
SUELDOS DEL PERSONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL	162
PRESUPUESTO PARA 2008	162
Informes de otros comités	162
FINANCIACIÓN MULTIANUAL DE LAS TAREAS DEL COMITÉ CIENTÍFICO	163
CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS	163
Plazo de pago de las contribuciones de los miembros	163
Tratamiento de los pagos atrasados	164
PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2009	164
FONDO DEL SDC	164
ASUNTOS VARIOS	164
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE SCAF PARA 2008 Y 2009	165
APROBACIÓN DEL INFORME	165
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	165
APÉNDICE I: Agenda	166
APÉNDICE II: Examen del presupuesto de 2007, presupuesto de 2008 y previsión del presupuesto de 2009	167
APÉNDICE III: Contribuciones de los miembros en 2008	168

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)

La Comisión había remitido a SCAF el punto 3 (Administración y Finanzas) de su agenda (CCAMLR-XXVI/1, apéndice A). Se aprobó la agenda del Comité según figura en el apéndice I.

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2006

2. El Comité observó que se había efectuado una auditoría resumida de los Estados Financieros de 2006. El informe indicó que no se había encontrado ningún caso de incumplimiento del Reglamento Financiero o de las Normas Internacionales de Contabilidad. El Comité **recomendó que la Comisión aceptara los Estados Financieros según se presentan en CCAMLR-XXVI/3.**

AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2007

3. El Comité observó que en 1994 la Comisión había decidido efectuar una auditoría completa cada dos años como promedio, y en 1995 indicó que dicha auditoría debía efectuarse cada tres años como mínimo (CCAMLR-XIV, párrafo 3.6). Se realizaron auditorías completas en 2003 y 2004 y auditorías resumidas en 2005 y 2006. Por lo tanto, el Comité **recomendó que la Comisión exigiera una auditoría completa de los Estados Financieros de 2007, según se determinó en 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.3).**

PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA

4. El Secretario Ejecutivo presentó su informe (resumido en CCAMLR-XXVI/6). El Comité observó que este informe era fundamental para la evaluación anual del desempeño del Secretario Ejecutivo en su cargo. El informe se refirió especialmente a la aplicación del plan estratégico y a cuestiones pertinentes al personal de la Secretaría. El Secretario Ejecutivo informó que las actividades esenciales de la Secretaría se realizan según el Plan Estratégico para responder a las variadas, extensas y complejas tareas identificadas por la Comisión y el Comité Científico.

5. El Comité tomó nota además de varios puntos destacados en el informe, los cuales se incluyen en una lista al final de CCAMLR-XXVI/6. En particular, se hizo hincapié en los siguientes asuntos.

6. El Comité **recomendó que el Secretario Ejecutivo realice un examen de las funciones de administración de datos y de las funciones científicas de la Secretaría en 2008, una vez que el nuevo Funcionario Científico haya asumido su cargo y haya transcurrido un período adecuado de establecimiento (CCAMLR-XXVI/6, párrafos 10 al 12).**

7. El Comité observó además el pesado y creciente volumen de trabajo de la Secretaría (CCAMLR-XXVI/6, párrafos 54 al 61, apéndices I y II). En este sentido, el Comité indicó a la Comisión que, a medida que las tareas de la Secretaría aumentan en complejidad y magnitud, es posible que también aumente la necesidad de evaluar estratégicamente la dotación y financiación del personal de la Secretaría, y de priorizar la asignación de tareas. El asunto se deberá examinar regularmente, en particular en lo que respecta a cualquier necesidad de priorizar las tareas, y se lo deberá considerar nuevamente en CCAMLR-XXVII.

8. El Comité respaldó una propuesta de la Secretaría de que la Funcionaria de Cumplimiento se beneficiaría del *Programa de Desarrollo Profesional de la Secretaría*, a través de visitas a varias OROP (a saber, NAFO y NEAFC en 2008 (CCAMLR-XXVI/9)). Esto se podría realizar conjuntamente con su invitación para asistir a la Reunión de la Red de Seguimiento, Control y Vigilancia en Noruega. El Comité dudaba que la Funcionaria de Cumplimiento pudiera derivar algún beneficio de visitas a NAFO y NEAFC, dadas las reconocidas diferencias entre la CCRVMA y estas organizaciones. Además, la Funcionaria de Cumplimiento estaría limitada de acuerdo con la autoridad otorgada al Secretario Ejecutivo en términos de la cooperación internacional con la Secretaría (CCAMLR-XXI, párrafo 3.14 y anexo 4, párrafos 11 y 12; CCAMLR-XXV, párrafo 3.6).

9. El Comité tomó nota de los cambios en el sistema tributario australiano, que han hecho que los miembros del personal de la Secretaría que son ciudadanos australianos o residentes permanentes pudieran verse desaventajados con respecto a las condiciones tributarias nacionales según se aplican a otros contribuyentes australianos (CCAMLR-XXVI/6, párrafos 15 al 18). El Comité observó que, en principio, los miembros del personal de la CCRVMA debían ser tratados de la misma forma que otros contribuyentes australianos. Observó que la Secretaría se había dirigido al Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio (DFAT por sus siglas en inglés) para resolver esta anomalía, y recomendó que continuara insistiendo para llegar a una resolución adecuada. El Comité también **recomendó que se autorice al Secretario Ejecutivo a pagar la Compensación Tributaria al Trabajador de Edad Madura (CCAMLR-XXVI/6, párrafo 17), y los reclamos de apalancamiento negativo, como medida provisoria desde ahora en adelante, hasta que no se reciban instrucciones claras del DFAT, condicionando esta exención a un dictamen jurídico. El Comité recomendó además que el Secretario Ejecutivo continúe informando a SCAF hasta resolver el asunto.**

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2007

10. El Comité tomó nota del resultado previsto del presupuesto de 2007, según se presenta en CCAMLR-XXVI/4.

11. Asimismo, fue informado por la Secretaría de que se había recibido una contribución de un nuevo miembro – la República Popular China, que se había adherido a la Comisión el 2 de octubre de 2007.

12. Se recibieron ingresos adicionales de \$40 000 AUD de los fondos no presupuestados y no reembolsados provenientes de notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias recibidas en 2006; éstos fueron transferidos al Fondo para Emergencias. Esta suma se agregó al superávit de \$177 225 AUD de 2006.

13. El Comité tomó nota de una transferencia de \$20 000 AUD de la subpartida “Capacitación” a la subpartida de “Pólizas de Seguro y Mantenimiento”, para cubrir el costo adicional de consultoría técnica para el sistema informático de VMS-C (CCAMLR-XXVI/4, párrafo 20). El Comité también tomó nota del gasto adicional relacionado con la subpartida “Equipo”, para atender al costo de reemplazar los servidores informáticos de la Secretaría en 2007 (CCAMLR-XXVI/4, párrafo 20).

14. El Comité advirtió el ahorro generado en las subpartidas Servicios y Equipos para las reuniones, Viajes, y Comunicaciones, que arrojaron un superávit global previsto de \$194 237 AUD que será transferido del presupuesto de 2007 al de 2008 (CCAMLR-XXVI/4, párrafo 18).

15. El Comité recomendó que la Comisión apruebe el presupuesto revisado de 2007.

16. El Comité observó que se pagará entre \$15 000 AUD y \$18 000 AUD aproximadamente al Fondo de Reposición de Bienes. Esta suma fue generada del alquiler de las salas de la Secretaría a otras organizaciones en 2007 (CCAMLR-XXVI/6, párrafo 31) luego de la creación de este fondo en 2006 (CCAMLR-XXIV, anexo 4, párrafo 20). Observó además que se había utilizado dinero de este fondo para mejorar el sistema de sonido de la Sala de Convenciones y la iluminación de la Capilla, para beneficio de todos los miembros.

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN PARA SCIC

17. El Comité tomó nota de las deliberaciones de la Comisión en 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.11), y del documento de la Secretaría (CCAMLR-XXVI/5), sobre el costo del establecimiento de un servicio de interpretación para SCIC (\$22 000 AUD). Este gasto único se suma a un costo anual recurrente de unos \$66 000 AUD (CCAMLR-XXVI/4, párrafo 19). Siguiendo el asesoramiento del Presidente de SCIC, el Comité destacó la urgencia de un servicio de interpretación para las reuniones de SCIC para facilitar la labor de dicho comité. Por lo tanto, SCAF **recomendó incluir un total de \$88 000 AUD en el presupuesto de 2008 para proporcionar el servicio de interpretación de SCIC.**

RED INALÁMBRICA DE ORDENADORES

18. El Comité fue informado que la red inalámbrica había sido instalada y ya se encontraba en funcionamiento (CCAMLR-XXVI/6, párrafo 40). El sistema proporciona acceso a todos los documentos de trabajo y a la red internacional Internet. Tomó nota además de las inquietudes por un posible abuso del acceso a Internet, decidiendo cobrar por uso excesivo en tales casos. El Comité también convino en que esta era una situación que debía mantenerse bajo control para asegurar el acceso total al sistema durante las reuniones de la CCRVMA.

FONDO PARA EMERGENCIAS

19. El Comité tomó nota de que se habían gastado \$25 850 AUD del Fondo para Emergencias para comprar un generador de emergencia a fin de asegurar un suministro de electricidad ininterrumpido para los servidores de informática de la Secretaría (COMM CIRC 07/6). Reconoció que se había hecho uso legítimo del Fondo en este caso, satisfaciéndose el reglamento que define el uso del Fondo de Emergencias, establecido en 2002 (CCAMLR-XXI, anexo 4, párrafos 20 y 21), de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Financiero.

20. El Comité observó que esta suma sería traspasada del Fondo General al Fondo para Emergencias al final del ejercicio económico de 2007.

SUELDOS DEL PERSONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL

21. Tal como en otros años (p.ej. CCAMLR-XXIV, párrafo 3.16), no se presentaron propuestas de otras escalas de salarios específicas para los miembros del personal profesional. El Comité estuvo de acuerdo en mantener este punto en la agenda y aplazar la consideración del asunto hasta su próxima reunión.

PRESUPUESTO PARA 2008

Informes de otros comités

22. La Presidenta de SCIC informó que SCIC había solicitado fondos (\$50 000 AUD) para llevar a cabo un Taller de Evaluación del Cumplimiento, paralelamente con WG-EMM en 2008. También había considerado y presentado una propuesta para financiar un Examen del Funcionamiento de la CCRVMA (\$100 000 AUD) para consideración de SCAF; éste a su vez convino en incluir ambos gastos en el presupuesto preliminar de 2008.

23. El Comité recibió el informe de la Presidenta del Comité Científico en relación con el presupuesto del Comité para 2008, y en lo que se refiere a partidas específicas del presupuesto de la Comisión respecto de las actividades del Comité Científico.

24. El Comité subrayó la importancia de las tareas incluidas en el presupuesto propuesto del Comité Científico. Recibió garantías de que se trataría de obtener fondos externos para apoyar el Taller CCRVMA-IWC. Como cuestión de principio, SCAF convino en que se debía hacer todo lo posible por repartir equitativamente los costos del taller entre la CCRVMA y la IWC. SCAF aprobó la suma de \$91 000 AUD para el taller, tomando en cuenta que esto era equivalente a la contribución de la IWC. Se observó además que el costo administrativo total de celebrar el taller en la Secretaría de la CCRVMA requeriría una suma adicional de \$32 000 AUD que debía ser compartida en partes iguales entre la CCRVMA y la IWC.

25. El Comité pidió al Comité Científico que tratara de asignar prioridades a sus necesidades presupuestarias en el futuro. Al pedir esto, el Comité recalcó que el aumento de gastos presupuestarios propuestos para 2008 no debía sentar un precedente para el futuro.

26. Se observó que, en general, los fondos solicitados por el Comité Científico habían sido contemplados en el presupuesto preliminar presentado (CCAMLR-XXVI/4). **SCAF recomendó que la Comisión aprobara el presupuesto del Comité Científico de \$386 800 AUD.**

27. Al proponer el presupuesto de 2008, SCAF tomó nota de los comentarios del Secretario Ejecutivo con respecto al aumento del volumen de trabajo de la Secretaría, y nuevamente reconoció que quizás se necesite priorizar sus tareas en el futuro (párrafo 7). Destacó además que la identificación oportuna de partidas presupuestarias ayudaría a tal priorización, si ésta fuera necesaria, con miras a mantener un crecimiento real cercano a cero en las contribuciones de los miembros, además de facilitar la planificación del presupuesto.

28. SCAF señaló además que si bien seguía apoyando firmemente el concepto de crecimiento real cero, no era posible limitar el crecimiento del presupuesto revisado para 2008. En consecuencia, no se podían mantener las contribuciones de los miembros dentro de la limitación de un crecimiento real cero, y dispuso que el Secretario Ejecutivo explorara cualquier oportunidad de ahorro durante 2008. El Comité señaló que el aumento total de las contribuciones de los miembros para 2008 era de 11.39%, según se presenta en el apéndice II. Esto incluye la contribución anual total de China para 2008.

FINANCIACIÓN MULTIANUAL DE LAS TAREAS DEL COMITÉ CIENTÍFICO

29. Al presentar su presupuesto para 2008, el Comité Científico pidió que los fondos para la revisión del modelo generalizado de rendimiento (GYM) y del *Manual del Observador Científico*, que ya habían sido diferidos anteriormente, fueran transferidos al presupuesto de 2008, de conformidad con los procedimientos adoptados en 2004 para el Fondo Especial de Ciencias (CCAMLR-XXIII, anexo 4, párrafo 26).

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

30. SCAF subrayó que el ejercicio económico de la CCRVMA comienza el 1° de enero. De conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento Financiero, las contribuciones vencen en esa fecha y deben ser pagadas dentro de 60 días. Según el mismo artículo, la Comisión tiene la autoridad de extender el plazo en 90 días más (es decir, hasta el 31 de mayo del año en que vence el plazo de la contribución), para aquellos miembros que no estén en situación de cumplir con esta disposición debido a las fechas del año fiscal de sus gobiernos.

Plazo de pago de las contribuciones de los miembros

31. El Comité **recomendó que, en virtud del artículo 5.6 del Reglamento Financiero, y de conformidad con la práctica anterior, la Comisión extienda el plazo de pago de las contribuciones al presupuesto de 2008 de Argentina, Bélgica, Brasil, China, España, Estados Unidos, Estados Unidos, Japón, Sudáfrica, Ucrania y Uruguay, hasta el 31 de mayo de 2008.**

Tratamiento de los pagos atrasados

32. Tras la decisión de la Comisión en 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.22), SCAF examinó varias opciones para incentivar a los miembros para que paguen sus contribuciones dentro de los plazos establecidos en el artículo 5.6 del Reglamento Financiero. Algunas de estas opciones fueron: distribución de una porción del superávit del año anterior entre los miembros que pagaran en fecha, recargo de interés en los pagos atrasados, y descuentos por el pago dentro del plazo estipulado. Si bien el Comité acordó, en términos generales, que había que buscar soluciones al problema de los pagos atrasados, esto tendrá que ser considerado el próximo año.

PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2009

33. El Comité presentó la previsión de presupuesto para 2009 a la Comisión, señalando que se anticipaba un crecimiento del 5.8% en las contribuciones de los miembros, debido a la inclusión de una reunión de un grupo técnico especial, y a la publicación de un número especial de *CCAMLR Science*.

34. No obstante, SCAF recordó su advertencia de años anteriores de que las cifras mencionadas son indicativas solamente, y que los miembros debían tener cautela al utilizarlas como base de sus estimaciones financieras. El Comité recalcó la importancia de reducir los gastos en todo lo que fuera posible para mantener el presupuesto dentro de su objetivo habitual de crecimiento real cero (es decir, dentro de los límites inflacionarios).

FONDO DEL SDC

35. El Comité indicó que no se habían recibido pedidos del grupo de revisión del fondo del SDC en 2008 con respecto a gastos del Fondo Especial del SDC.

ASUNTOS VARIOS

36. El Comité consideró la situación de Ucrania con respecto al artículo XIX.6 de la Convención, y la interpretación de la decisión de la Comisión en lo que se refiere a la definición de “período de incumplimiento” con respecto a la fecha de pago de la contribución de un miembro (CCAMLR-XVIII, párrafo 3.12). El Comité recibió información de la Secretaría sobre los pagos de la contribución de Ucrania para los años 2005, 2006 y 2007. Las opiniones variaron respecto a la situación de Ucrania en lo que se refiere a su período de incumplimiento. El Comité coincidió en que era necesario que la Comisión considerara este caso desde una perspectiva jurídica. Una delegación expresó la opinión de que no quedaba claro si Ucrania había incurrido en incumplimiento de pago. La Delegación de Ucrania informó que efectuaría un pago parcial de \$20 000 AUD en el futuro cercano.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE SCAF PARA 2008 Y 2009

37. El Comité acordó que India ocuparía el cargo de Presidente de SCAF desde el final de la reunión de 2007 hasta el final de la reunión de 2009.

38. El Comité convino en que Nueva Zelanda continuara ocupando el cargo de Vicepresidente desde el final de la reunión de 2007 hasta el final de la reunión de 2008.

APROBACIÓN DEL INFORME

39. Se aprobó el informe de la reunión.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

40. El Presidente, Dr. H. Pott (Alemania), dio por clausurada la reunión. El Comité agradeció al Dr. Pott por su excelente labor como presidente durante los últimos cinco años.

AGENDA

Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)
(Hobart, Australia, 22 al 26 de octubre de 2007)

1. Organización de la reunión
2. Examen de los estados financieros revisados de 2006
3. Auditoría requerida para los estados financieros de 2007
4. Plan estratégico de la Secretaría
5. Examen del presupuesto de 2007
6. Servicio de intérpretes para SCIC
7. Red inalámbrica de ordenadores
8. Fondo para emergencias
9. Sueldos del personal de categoría profesional
10. Presupuesto de 2008
 - i) Presupuesto del Comité Científico
 - ii) Asesoramiento de SCIC
11. Financiación multianual de las tareas del Comité Científico
12. Contribuciones de los miembros
 - i) Fecha de pago de las contribuciones
 - ii) Tratamiento de los pagos atrasados
13. Previsión del presupuesto de 2009
14. Fondo del SDC
15. Asuntos varios
16. Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF para 2008 y 2009
17. Aprobación del informe
18. Clausura de la reunión

APÉNDICE II

**EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2007, PRESUPUESTO DE 2008
Y PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2009**
(Todas las cifras en dólares australianos)

Presupuesto de 2007				Presupuesto de 2008	Previsión para 2009
Aprobado en 2006	Revisado	Varianza			
			INGRESOS		
2 726 700	2 726 700	0	Contribuciones anuales de los miembros	3 160 500	3 449 000
0	53 312	(53 312)	Contribuciones de nuevos miembros	0	0
150 000	190 000	(40 000)	De (a) Fondos Especiales	135 000	135 000
86 000	91 000	(5 000)	Interés	96 000	102 000
480 000	480 000	0	Impuestos del personal	500 000	520 000
93 300	171 225	(77 925)	Superávit del año anterior	194 000	0
<u>3 536 000</u>	<u>3 712 237</u>	<u>(176 237)</u>		<u>4 085 500</u>	<u>4 206 000</u>
			GASTOS		
600 500	595 500	5 000	Administración de datos	643 100	678 000
702 500	722 500	(20 000)	Cumplimiento	779 900	971 000
812 900	812 900	0	Comunicaciones	855 500	899 700
304 500	304 500	0	Servicios de información	323 500	346 000
325 000	352 000	(27 000)	Tecnología de la información	386 300	411 700
790 600	730 600	60 000	Administración	1 097 200	899 600
<u>3 536 000</u>	<u>3 518 000</u>	<u>18 000</u>		<u>4 085 500</u>	<u>4 206 000</u>
			Gastos asignados por subpartidas		
2 595 000	2 595 000	0	Sueldos y prestaciones	2 765 000	3 013 000
163 000	196 000	(33 000)	Equipo	220 000	226 000
97 000	117 000	(20 000)	Pólizas de seguro y mantenimiento	117 000	122 000
39 000	19 000	20 000	Capacitación	19 000	20 000
250 000	225 000	25 000	Servicios y equipos para las reuniones	230 000	235 000
178 000	158 000	20 000	Viajes	214 000	306 000
57 000	57 000	0	Fotocopia e impresión	58 000	60 000
83 000	77 000	6 000	Comunicaciones	78 000	80 000
74 000	74 000	0	Gastos diversos	384 500	144 000
<u>3 536 000</u>	<u>3 518 000</u>	<u>18 000</u>		<u>4 085 500</u>	<u>4 206 000</u>
Superávit de este año		(194 237)			

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS EN 2008

Contribuciones al Fondo General – Pagaderas antes del 1° de marzo de 2008
(en dólares australianos)

Miembro	Contribución básica	Contribución por pesca	Total
Alemania	122 081	-	122 081
Argentina*	122 081	1 000	123 081
Australia	122 081	11 966	134 047
Bélgica*	122 081	-	122 081
Brasil*	122 081	-	122 081
Comunidad Europea	122 081	-	122 081
Chile	122 081	4 719	126 800
China*	122 081	-	122 081
España *	122 081	3 641	125 722
Estados Unidos*	122 081	1 745	123 826
Francia	122 081	24 623	146 704
India	122 081	-	122 081
Italia	122 081	-	122 081
Japón*	122 081	12 505	134 586
Namibia	122 081	-	122 081
Noruega	122 081	2 264	124 345
Nueva Zelanda	122 081	6 696	128 777
Polonia	122 081	2 552	124 633
Reino Unido	122 081	7 657	129 738
República de Corea	122 081	15 083	137 164
Rusia	122 081	2 630	124 711
Sudáfrica*	122 081	2 120	124 201
Suecia	122 081	-	122 081
Ucrania*	122 081	7 072	129 153
Uruguay*	122 081	2 202	124 283
	<u>3 052 025</u>	<u>108 475</u>	<u>3 160 500</u>

* Extensión del plazo acordado por la Comisión